



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**  
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Ciudadana"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°277 -2013-MDBSH**

La Banda de Shilcayo, 17 de Julio del 2013.



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO.**

**VISTO:**

El Informe N° 199-2013-MDBSH/GM, de fecha 17 de Julio del 2013, en el que Gerencia Municipal, solicita la modificación del Presupuesto Desagregado del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Seguridad Ciudadana, Distrito de La Banda de Shilcayo – San Martin-San Martin", mediante Acto Resolutivo;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia;

Que mediante Oficio N°016-STSC/MDBSH, del secretario técnico de seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, manifiesta que cuentan con unidades móviles que han sido adquiridas en el mes de marzo del presente año, los cuales son utilizados por el Serenazgo en su patrullar diario, con la finalidad de brindar seguridad a nuestro distrito, y que las unidades móviles asignadas necesitan tener mantenimiento para así garantizar el buen funcionamiento de estas unidades móviles.

Que, mediante Informe N° 199-2013-MDBSH/GM, la Gerencia Municipal, manifiesta que de los procesos de selección realizados del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Seguridad Ciudadana, Distrito de La Banda de Shilcayo – San Martin-San Martin", se han obtenido precios por debajo de lo presupuestado, por lo que existen saldos por ejecutar en las partidas que se detallan a continuación:

Nº	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	AHORRO
1	ADQUISICION DE VESTUARIOS	19,550.00	18,000.00	3,060.00
2	VEHICULOS MOTORIZADOS	21,300.00	18,000.00	3,300.00
3	ADQUISICION DE MODULOS DE CASETA DE SEGURIDAD	33,000.00	26,730.00	6,270.00
4	CIRCULINAS	1,500.00	0.00	1,500.00
<b>TOTAL AHORRO</b>				<b>14,130.00</b>

Que mediante Informe N° 050-2013-MDBSH/GM, de fecha 13 de Febrero del 2013, se solicitó una primera modificación presupuestal para la adquisición de un motofurgon y una filmadora hd, por un importe total de S/. 8,690.00 nuevos soles, por lo que a la fecha existe un saldo por ejecutar de S/. 5,440.00 nuevos soles.

Que mediante Informe N° 028-2013-MDBSH/GA, de fecha 01 de Julio del 2013, la Gerencia de Administración propone la modificación del Presupuesto Analítico, debido a que en el presupuesto inicial del proyecto no se contemplan gastos de mantenimiento, reparación, cambio





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHICAYO**  
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

de llantas y cámaras de las motocicletas signadas al proyecto de seguridad ciudadana, por lo que se propone modificar el presupuesto de la siguiente manera:

PARTIDAS	HABILITA	RECIBE
ADQUISICION DE MODULOS DE CASETA DE SEGURIDAD	5,440.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS		5,440.00
TOTAL	5,440.00	5,440.00

Que, conforme a lo expuesto y de conformidad con el informe de la Gerencia Municipal.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 20 inc. 6.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la modificación del Presupuesto Desagregado del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Seguridad Ciudadana, Distrito de la Banda de Shilcayo-San Martín-San Martín, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDAS	HABILITA	RECIBE
ADQUISICION DE MODULOS DE CASETA DE SEGURIDAD	5,440.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS		5,440.00
TOTAL	5,440.00	5,440.00

**ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR**, a las instancias correspondientes, lo resuelto en el presente dispositivo para su cumplimiento y demás fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHICAYO  
 Luis A. ... León